

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda

Anuncio

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de septiembre de 2017, acordó aprobar inicialmente el "Estudio de detalle modificado en las parcelas R-6 y R-7 del Sector SUP.T-2 'El Tomillar' del PGOU de Vélez-Málaga" (expediente 8/17), sometiendo el mismo a información pública durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo, con el resumen ejecutivo previsto en el artículo 25 del TRLS/15 y 19.3 de la LOUA, en el Área de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en plaza San Francisco, número 5, de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Resumen ejecutivo (artículo 25.3, RDL 7/2015)

- *Ámbito de actuación*
Proyecto en parcela residencial R 6-7 del SUP.T-2 "El Tomillar".
La superficie de la parcela es de 14.055,00 m².
Los linderos de la misma son:
Norte: Calle Eslora.
Sur: Zona verde.
Este: Calle Victoria Kent.
Oeste: Vial peatonal.
- *Justificación de las modificaciones de la ordenación*
Se plantean seis bloques en torno a una zona de piscina central, todos ellos con una altura de PB + 2.
Se ha planteado en el plano de movimiento de las edificaciones una huella máxima de la edificación, cumpliendo los parámetros urbanísticos. En el mencionado plano se establece la cota de referencia de la planta baja de cada una de las edificaciones.
Se ha incrementado la distancia entre bloques hasta los 9 m que se establece en el apartado de ordenanzas particulares del presente documento.
Se han definido unos recorridos peatonales que cumplen con la normativa de accesibilidad.
El proyecto se desarrollará en una sola fase que contemple la totalidad de la parcela.

Vélez-Málaga, 2 de octubre de 2017.

El Alcalde-Presidente, firmado: Antonio Moreno Ferrer.

8091/2017